



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

Bogotá, D. C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2020-00241** 00

Como quiera que la parte actora procedió a intentar la notificación de la ejecutada tanto a la dirección física como electrónica reportada en la demanda, sin haber obtenido resultado positivo, al haber hecho dicho extremo la manifestación contenida en el artículo 293 del C. G. del P., el Despacho con apoyo en lo normado en el artículo 108 *Ibídem*, **DISPONE:**

ORDENAR el emplazamiento de **GLADYS HELENA BOTERO GÓMEZ** en los términos del artículo 10 del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 108 del C.G.P. Secretaria proceda a incluir a la ejecutada en la lista de emplazados.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 41 hoy, 07 de julio de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f446c2fb5da99f8c36837248a3d737bf7611c01dfd74089827a6e900e414fb5

Documento generado en 06/07/2021 05:21:06 PM



**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**